



ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Sevilla por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo 7 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Diputación. [<http://transparencia.dipusevilla.es/es/>].

Lo que se hace público a efectos de información pública.

SECRETARIO GENERAL
(P.D. 5055/2023)

Código Seguro De Verificación	xT7Ez+2Gs2q0q9RGFEo9ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/10/2023 14:35:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xT7Ez+2Gs2q0q9RGFEo9ng==		

